



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

ORDEN DE VOTO N° 100
PROCESO N° 100
FACULTAD DE HUMANIDADES

Salta, 11 NOV 2009

RES. H. N° 1764-09

EXpte. N° 4.868/06.-

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Geografía, Sonia Beatriz Arroyo, L.U. N° 791.050, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 140-07, se aprueba el tema y se designa a la Prof. Beatriz Eugenia Nuñez, Directora de Tesis de Licenciatura;

Que a fs. 38, la mencionada alumna solicita ésta prórroga fundamentada en razones particulares, lo cual le impidió presentar en tiempo y forma el trabajo de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR a Sonia Beatriz Arroyo, L.U. N° 791.050, alumna de la Carrera de Licenciatura en Geografía, prórroga por un año para la presentación de Trabajo de Tesis, a partir del 16 de marzo de 2.009.

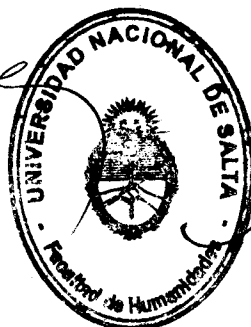
ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1°.- de la presente resolución, se encuadra en los términos del Art. 7° de la Res. H.N° 1.600/08 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Coordinación de la Licenciatura en Geografía, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj.-

Sonia Beatriz Arroyo

Prof. LUISA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Prof. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.